

g. civil 1074/8

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número 1092

Año 1951

NOMBRE

PUEBLO

SAMUEL ~~DE~~ SELBI

CUBLA

Asunto: Maltratado de obra por Comandante de Puesto de la
Guardia Civil de Villel-

[Handwritten signature]



30

GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

NEGOCIADO 3º

Registrado al n.º 218

EXCMO. SEÑOR:

Cumplimentando cuanto se dignó interesarme en su superior escrito del Negociado del margen, numero 356 de fecha 1ª del actual, tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. que practicadas las oportunas gestiones para la comprobación del trato de que ha sido objeto el vecino de Cuba, SAMUEL DONATE SELVI, por parte de la fuerza del Puesto de Villel a cuya demarcación pertenece el indicado pueblo, se ha venido en conocimiento, que el Juez de Paz de la citada localidad el día 20 de Enero próximo pasado, solicitó el auxilio de la fuerza de aquel puesto para la práctica de diligencias y registros domiciliarios con motivo de un robo cometido en aquella localidad en tres domicilios distintos, resultando de las gestiones realizadas haber sido puestos a disposición del Señor Juez de Instrucción del partido como presuntos autores del hecho el expresado SAMUEL y su hijo político, PABLO ESCOLANO ACUSA, en los que recaen la sospecha del todo el vecindario y la fuerza encargada de la vigilancia del mencionado pueblo, por la mala conducta, antecedentes y forma de vivir de ambos individuos.-

Por este hecho el informado SAMUEL DONATE SELVI, amenazó algunas personas y autoridades del pueblo con vengarse de ellos por haber manifestado tenían la creencia de que ambos individuos cometían los robos y hurtos que se efectúan en aquel término municipal

GUARDIA CIVIL DE
 10 FEB 1951
 266

por cuya causa al tener conocimiento de esto el Cabo 1.º Comandante del Puesto el día 30 de Enero anterior, durante el curso del servicio requirió al SAMUEL DONATE SEIVI, para que se presentase en la Casa-Ayuntamiento del pueblo de Cubla donde le efectuó y le advirtió tenía noticias de las amenazas proferidas contra Autoridades y personas de buena conducta y que caso de sufrir alguna represalia unas u otras lo haría a él responsable sin que se haya podido comprobar lo maltratase de obra. --

El informado, SAMUEL DONATE SEIVI, está fichado en aquel Puesto como sospechoso por su mala conducta, tanto en lo político-social como en la pública y privada, con anterioridad al Glorioso Alzamiento Nacional estaba afiliado a la U.G.T. y al ser invadido aquel pueblo por las hordas rojas formó parte del Comité Local siendo además Juez Municipal, destacándose en estos partidos en denunciar a las personas de matiz derechista huyendo con las fuerzas rojas al ser liberada aquella población por el Glorioso Ejército Nacional, al reintegrarse a su domicilio fué detenido y condenado en Consejo de Guerra por auxilio a la rebelión a la pena de 12 años y un día de prisión, siendo puesto en libertad el 30 de Octubre de 1.943 fijando su residencia nuevamente en el pueblo de Cubla donde continúa observando mala conducta y con carácter discoló, déspota y desconsiderado e irrespetuoso con todas las Autoridades, habiendo sido denunciado ante su Autoridad el día 6 de Junio de 1948 por la fuerza del puesto de Villet por habersele ocupado una escopeta careciendo de permiso de armas en ocasión de dedicarse al ejercicio de la caza sin la correspondiente licencia.--

Dios guarde a V. E. muchos años
Teruel, 8 de Febrero de 1.951
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Cecilio - Arriaga



EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.--

= PLAZA =

856

3º

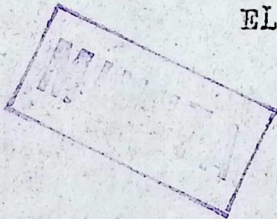
En el día de hoy, se ha presentado en este Gobierno Civil, el vecino de Cubla, SAMUEL DONATE SELVI, manifestando que por parte del Comandante de Puesto de Villed, ha sido objeto de malos tratos de obra, al parecer motivados por creer tuvo participación en determinados hurtos, por los que sigue sumario el Juzgado de Instrucción de esta Capital, significandole que el interesado presenta señales externas e inequívocas de haber sido golpeado fuertemente.

Por cuanto antecede, intereso de V.S. se sirva practicar una información que me será remitida y ordenar en su caso al referido Comandante de Puesto, cese en su actitud.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 1 de febrero de 1951

EL GOBERNADOR CIVIL INTº



SR. . TENIENTE CORONERL, PRIMER JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL.

P L A Z A

